Asunción, 16 de agosto de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 08/2012 ID N° 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL N° 67/12 del 09 de Agosto 2012, por las siguientes personas: Econ. Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete, Lic. José Neri Mariño Galiano Director General de Administración y Finanzas, Abog. Juan Félix Gaete Asesoría Jurídica,, Sr. Aldo Cesar Zaldivar Director de Administración de Emergencia; Sr. Santiago Martínez Director de Logística, Sr. Neri Castor Ortellado Duarte Director General de Gestión Social y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Directa ID N° 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Directa ID N° 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"** es de **G. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones),** en el O.G. 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 000000724/2012 correspondiente en su totalidad al ejercicio 2012.-

El Sistema de Adjudicación será ***por el total***, bajo la modalidad de ***Contrato.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

N°	OFERENTE	TELÉFONO
1	Pintupar S.R.L.	*606-160*
2	UAN José Alonso Segovia	201-359
3	San Benito ICSA	750-101
4	Rossana Mabel Ruffinelli Fernández	907-845
5	Amanecer S.A. Fabrica de Pinturas	641-551

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	FERRETERIA EL DORADO	Avda. San Isidro c/ Juan Del Castillo Lambare	907.845-905.588-906.898
2	PROSPER SRL	Avda. Santisima Trinidad 195 esq. Eloy Páez Asuncion	606.930
3	SAN BENITO S.A.	Victor Ruiz Diaz c/ Tte. Maldonado M.R.Alonso	750.101
4	PINTUPAR SRL	Juez Pino 2739 c/ Aviadores Del Chaco Asuncion	606.160
5	DISTRIBUIDORA DEL SUR	Ypane N° 9002 c/ Desvio San Antonio	(0981)993.358 (0994)359.323
6	VR SA	Quesada N° 5950 Asuncion	602.503-665.181

2. Apertura de Sobres

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 26 de abril del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa ID Nº 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal María Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de Presidente del Acto de Apertura y la Lic. Raquel González en carácter de Secretaria; presidieron el acto.

Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	PINTUPAR SRL	15.030.000
2	PROSPER SRL	16.674.840
3	FERRETERIA EL DORADO	19.648.750
4	DISTRIBUIDORA DEL SUR	22.141.500
5	VR SA	24.800.800
6	SAN BENITO S.A.	39.452.000

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	PINTUPAR SRL		PROSPER SRL		FERRETERIA EL DORADO		DISTRIBUIDORA DEL SUR		VR S.A		SAN BENITO SA	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de ta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	*		*		*		*		*		*	
Garantía de Manten. de Oferta según Anexo 2	*		*		*		*		*		*	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	Según SIPE		*		Según SIPE		*		*		*	

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. José Neri Mariño Gaitán
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Se adjunta cuadro comparativo

6. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

EMPRESAS	PINTUPAR SRL		PROSPER SRL		FERRETERIA EL DORADO		DISTRIBUIDORA DEL SUR		VR S.A		SAN BENITO SA	
OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	Según SIPE		*		Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE	
Fotocopia de cedula tributaria del oferente (RUC)	Según SIPE		*		Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE		*	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Según SIPE		*		Según SIPE		Según SIPE		Según SIPE		*	
Copias como mínimo de 3 (tres) contratos ejecutados iguales o similares.	*			*		*		*	Según SIPE			*

Las Empresas **PINTUPAR SRL Y VR S.A** que han presentado sus ofertas, poseen la capacidad técnica y financiera para ejecutar el Contrato según se visualiza en los cuadros precedentes.-

Resultado del análisis se constato que las firmas cumplen con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los productos ofertados por las firmas después de las verificaciones se constato que son de buena calidad y cumplen con las especificaciones técnicas y con el requerimiento solicitado por la Institución.

Conforme al requerimiento de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones como Capacidad Financiera, Experiencia y capacidad técnica se ha verificado a través de los documentos presentados que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados.

Pero en cuanto a precios la firma ***PINTUPAR SRL*** presenta el precio mas bajo en relación a la firma VR SA cumpliendo cabalmente con todo lo exigido en el PBC.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma **PINTUPAR S.R.L.** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones, por tanto realizar el análisis de las siguientes ofertas se presenta innecesario.

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena "*Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....*", *en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda adjudicar.-

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa ID Nº 229.043 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*RUC*	*Monto máximo a Contratar Guaraníes*
PINTUPAR SRL	*80021413-7*	15.030.000

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 16 de agosto de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Econ. CARLOS MERELES SOMERS
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Santiago Martínez
Director General de Logística
SEN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ★ DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA ★ SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL